

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 516 - 2017-GRJ/GR

SG - GRJ	
DOC. N°	2451183
EXP N°	1607906

Huancayo, 22 DIC 2017

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

1.1.- La Directiva General N° 006-2014-GRJUNIN/GGR-ORAF, el Reporte N° 580-2017-GRJ/ORAF/OASA/CA, el Memorando Múltiple N° 038-2017-GRJ/ORAF, el Reporte N° 1023-2017-GRJ/ORAF/OAF, el Reporte N° 620-2017-GRJ/ORAF/OASA/CA, el Reporte N° 940-2017-GRJ/ORAF/OASA, el Reporte N° 4487-2017-GRJ/GRI/SGSLO, el Reporte N° 961-2017-GRJ/ORAF/OASA, el Informe Técnico N° 005-2017-GRJ/ORAF, el Memorando N° 718-2017-GRJ/ORC, el Informe Legal N° 753-2017-GRJ/ORAJ, y;

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el artículo 22° del Reglamento para el Inventario Nacional de Bienes Muebles del Estado, aprobado mediante Resolución N° 039-98-SBN, dispone que el Director de Administración propondrá a la Alta Dirección de la Entidad, la constitución de una Comisión de Inventario que estará encargada de realizar el Inventario Físico y que dicha Comisión estará integrada como mínimo por un representante de la Oficina de Control Patrimonial y del Personal debidamente calificado y capacitado;

Segundo.- Que, la Directiva General N° 006-2014-GRJUNIN/GGR-ORAF "Normas y Procedimientos para la toma de Inventario Físico de Existencias en el Almacén de la Sede Central del Gobierno Regional Junín", de fecha 26 de diciembre del 2014, en su numeral 6.1.1) de la parte Mecánica Operativa o Procedimiento; prescribe que la toma de Inventario Físico de Bienes de Almacén estará a cargo de una Comisión de Toma de Inventario Físico de Existencias de Almacén, la misma que será designada mediante Resolución Ejecutiva Regional a propuesta de la Oficina Regional de Administración y Finanzas. Además el numeral 6.1.2) establece que la Comisión de Toma de Inventario Físico de Existencias de Almacén estará conformada por los siguientes miembros: a) Un representante de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, quien lo presidirá la Comisión. b) Un representante de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares quien actuará como Secretario de la Comisión. c) Un representante de la Oficina de Administración Financiera, quien actuará como miembro de la Comisión. d) Un representante de la Gerencia de Infraestructura, quien actuará como miembro de la Comisión. e) Un representante de la Oficina Regional de Control Institucional, quien actuará como veedor de la Comisión, sobre dicho particular y verificado el Expediente Administrativo que nos ocupa, se tiene que se ha propuesto a la Comisión de Inventario Físico de Existencias en el Almacén de la Sede Central del Gobierno Regional Junín para el año 2017, por lo que corresponde su aprobación mediante Resolución Ejecutiva Regional.

Tercero.- Que, estando al Informe Técnico N° 005-2017-GRJ/ORAF, de fecha 23 de noviembre del 2017, suscrito por la Mg. Jesús Melchora ASCURRA PALACIOS,



Directora Regional de Administración y Finanzas y el Memorando N° 718-2017-GRJ/ORC de fecha 07 de diciembre del 2017, suscrito por la CPC. Roxana Melina CRISTOBAL ANTICONA, Jefe del Órgano de Control Institucional, donde se verifica la conformación de la Comisión de Inventario Físico de Existencias en el Almacén de la Sede Central del Gobierno Regional Junín para el año 2017, con los siguientes resultados:

N°	PERSONAL PROPUESTO	REPRESENTANTE DE:	CARGO
1	CPC. Laura ALIAGA PIZARRO	Oficina regional de Administración y Finanzas.	Presidenta
2	Lic. Aristides MANRIQUE VELARDE	Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.	Secretario
3	CPC. Lourdes PIÑAS CHIUYARI	Oficina de Administración Financiera.	Miembro
4	Lic. Maritza NÚÑEZ RIMACHI	Gerencia Regional de Infraestructura.	Miembro
5	CPC. Sherin Edda ÁVILA INGA	Órgano de Control Institucional	Veedor

Donde se verifica que se encuentra conforme con lo dispuesto en la Directiva General N° 006-2014-GRJUNIN/GGR-ORAF "Normas y Procedimientos para la toma de Inventario Físico de Existencias en el Almacén de la Sede Central del Gobierno Regional Junín", de fecha 26 de diciembre del 2014, por lo que es de opinar aprobando la conformación de la Comisión de Inventario Físico de Existencias en el Almacén de la Sede Central del Gobierno Regional Junín, para el año 2017.

Contándose con las visaciones de la Gerencia General regional, de la Dirección Regional de Administración y Finanzas y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Que, estando a lo expuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR; la Comisión de Inventario Físico de Existencias en el Almacén de la Sede Central del Gobierno Regional Junín para el año 2017, el cual estará integrado de la siguiente manera:

N°	PERSONAL PROPUESTO	REPRESENTANTE DE:	CARGO
1	CPC. Laura ALIAGA PIZARRO	Oficina regional de Administración y Finanzas.	Presidenta
2	Lic. Aristides MANRIQUE VELARDE	Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.	Secretario
3	CPC. Lourdes PIÑAS CHIUYARI	Oficina de Administración Financiera.	Miembro
4	Lic. Maritza NÚÑEZ RIMACHI	Gerencia Regional de Infraestructura.	Miembro
5	CPC. Sherin Edda ÁVILA INGA	Órgano de Control Institucional	Veedor

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR; la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, a la Dirección Regional de Administración y Finanzas, a la Oficina de Gestión Patrimonial, a la Oficina Regional de Control Institucional, a los miembros de la Comisión y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 22 DIC 2017

Abog. A. Antonieta Vidalón Roolos
SECRETARIA GENERAL

Mg. Angel D. Uchupaico Canchuman
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN